

*Acto 17/2018
de Intercambio
de Pagos*

000351 ✓

Oficio N° AMC-SM-JA-2018-
Quito DM, **05 MAR 2018**
Asunto / Ref.: Trámite Oficio No. 019-DCHA-DMQ-18

DANIELA CHACÓN ARIAS
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección: Despacho de la Alcaldía (Venezuela entre Chile y Espejo)
Presente.

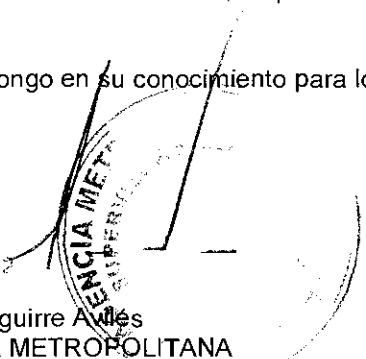
De mí consideración:

En atención al Oficio No. 019-DCHA-DMQ-18 con GDOC No. 2018-010349 ingresado con trámite Interno No. 1907, en cuyo texto indica: "(...)realicé una visita al barrio San Francisco de Quito en Puengasí, donde los vecinos y moradores me supieron manifestar su preocupación por el mal estado de los espacios públicos, especialmente por la situación existente en el parque ubicado entre las calles Magdalena Araujo y Constantino Fernández, donde existe una aparente toma sin permisos del espacio público por parte de una liga barrial que ha "privatizado" el espacio público, cerrándolo y permitiendo la construcción de infraestructura para la venta y expendio de comidas y bebidas (...)"; al respecto se informa lo siguiente:

En atención a su solicitud, me permito indicar que se han realizado las siguientes inspecciones los días 08/02/2018 y 21/02/2018, por lo que me permito adjuntar el Informe General N° AMC-DMI-AG-2018-472 de 28 de febrero de 2018, respecto a los resultados alcanzados en la inspección.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Abg. Johanna Aguirre ~~Alles~~
SUPERVISORA METROPOLITANA
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

C.C Ejemplar 1: Copia- conocimiento.- Diego Cevallos Saigado. Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.
C.C Ejemplar 2: Copia- conocimiento.- María Eugenia Pesantes. Despacho Alcaldía. Municipio de Quito

Anexo: Informe AMC-DMI-AG-2018-472 (2 hojas útiles).
IRM del Predio No. 196100 (1 hoja útil).
Copia Oficio No. 019-DCHA-DMQ-18 (1 hoja útil).

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	MBA Pablo Ledesma	DMI	2018-03-01	<i>[Handwritten signature]</i>
Revisión:	Abg. Galo Salazar	DMI	2018-02-29	
Aprobación:	Dr. Cristian Coronel	DMI		

*Comis(a)
Alles?*

Atender. URG.
Pablo Ledesma.

30 ENE 2018
DCS.



Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

INSPECCION
PRIORITARIO 24
① Verificar y efectuar inspección sobre obra
② Preparar respuesta a 30-01-2018
6 doc : 2018-01034

Rosario

30 ENE 2018

lehzj

Quito, 15 de enero del 2018
Oficio No. 019-DCHA-DMQ-18

Ingeniero
Carlos Armijos
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (E)

Señora Ingeniera
Anabel Vintimilla
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Abogada
Johana Aguirre Avilés
SUPERVISORA
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En días pasados realicé una visita al barrio San Francisco de Quito en Puengasí, donde los vecinos y moradores me supieron manifestar su preocupación por el mal estado de los espacios públicos, especialmente por la situación existente en el parque ubicado entre las calles Magdalena Araujo y Constantino Fernández, donde existe una aparente toma sin permisos del espacio público por parte de una liga barrial que ha "privatizado" el espacio público, cerrándolo y permitiendo la construcción de infraestructura para la venta y expendio de comidas y bebidas.

En este sentido, le solicito me informe de manera clara, completa y detallada el estatus legal del espacio público, incluyendo las partes destinadas a canchas deportivas y las construcciones indicadas; así como también, si existe algún permiso otorgado a alguna entidad o persona para que se proceda de esta forma con el espacio público, indicando las razones que justifiquen dicho permiso y sustenten la realización de construcciones en el mismo.

Igualmente, le solicito realizar una inspección a la zona a fin de que se constate la situación descrita por los vecinos y moradores y, de ser el caso, se tomen las acciones



AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

SUPERVISIÓN METROPOLITANA

Recibido por: Paulina
Fecha: 26 ENE 2018 Hora: 9:02
No. Fojas: - 01 - Anexos:



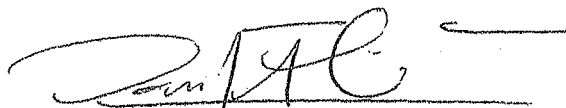
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL SECRETARIA GENERAL

Número de Trámite: 1907
Fecha de Ingreso: 25 ENE 2018 16:13
Número de Fojas: 01 CD:
Responsable: [Firma] Sumilla: 2

correctivas que autoriza el ordenamiento metropolitano para el respeto a los espacios públicos en coordinación con la Agencia Metropolitana de Control.

Este pedido lo hago uso de mi facultad de fiscalización de los actos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las normas constitucionales, legales y municipales, particularmente, el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y el artículo 17 de la Resolución 074 de Procedimiento parlamentario, que le obligan a atender los requerimientos de los Concejales en un plazo no menor a 8 días.

Atentamente,



Daniela Chacón Arias
**CONCEJAL DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

DCHA/gabo/sov.

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL



AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL AMC

PROPIETARIO: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001

Inspección:	GENERAL
ETAPA:	-

DENUNCIA:	Informe pedido por Comisaría	NO	Expediente #:	-
PROPIETARIO:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	DENUNCIANTE:	-	
RUC:	1760003410001	CEDULA:	-	

IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
PREDIO:	196100
CLAVE CATASTRAL:	2070332005
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	CENTRO
PARROQUIA:	PUENGASI
BARRIO:	SIN NOMBRE 48
CALLE:	MAGDALENA ARAUJO
NUMERACIÓN:	SN
INTERSECCIÓN:	CONSTANTINO FERNANDEZ
Propiedad Horizontal / Derechos y Acciones	NO

DOCUMENTACIÓN relevante para la inspección, entregada en la carpeta o denuncia			
FECHA	No. REGISTRO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
--	----	---	-

INFORMACIÓN EN SISTEMA SGCT/SLUM
 (Sistema de Gestión y Control Territorial – Sistema de Licencias Urbanísticas Metropolitanas)

Reporte LMU20 Simplificada - por predio alicuota Predio:

No se encontraron registros

Número de registros: 0

OBSERVACIONES (si aplica)

ANTECEDENTES:

En atención al Oficio No. 019-DCHA-DMQ-18 con GDOC: 2018-010349 ingresada con trámite interno No. 1907, solicitada por la Concejal del Distrito Metropolitano de Quito Daniela Chacón Arias mediante el cual solicita: "(...) realicé una visita al barrio San Francisco de Quito en Puengasí, donde los vecinos y moradores me supieron manifestar su preocupación por el mal estado de los espacios públicos, especialmente por la situación existente en el parque ubicado entre las calles Magdalena Araujo y Constantino Fernández, donde existe una aparente toma sin permisos del espacio público por parte de una liga barrial que ha "privatizado" el espacio público, cerrándolo y permitiendo la construcción de infraestructura para la venta y expendio de comidas y bebidas (...)" por lo cual se informa lo siguiente:

BASE LEGAL:

Ordenanza Metropolitana N.- 432-172, ART. 135, CAP VIII; SEC 2; EN EDIFICACION" LIT c) Edificar sin LMU o permiso de la autoridad competente.

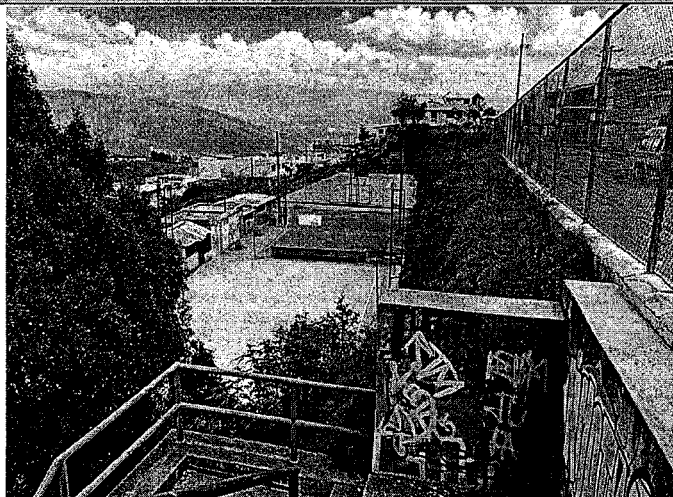
HECHOS CONSTATADOS:

Al momento de la inspección se evidencia en el predio N° 196100 que pertenece al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que el predio se encuentra con mallas metálicas con una puerta de acceso abierta y libre para las personas.

Además se observa que en el predio existen 4 construcciones que no cuentan con ningún permiso Municipal para la construcción de las mismas, se verificó dicha información en el Sistema SGCT/SLUM.

Se realizaron 2 inspecciones a dicho predio el día Jueves 08 de Febrero del 2018 a las 14:00 y el día miércoles 21 de Febrero del 2018 a las 10:00; en dichas inspecciones se verificó las infracciones en construcciones ilegales en predio municipal sin contar con los permisos necesarios LMU; no se puede encontrar un presunto infractor para lo cual se tienen que realizar nuevas inspecciones hasta encontrar un responsable.

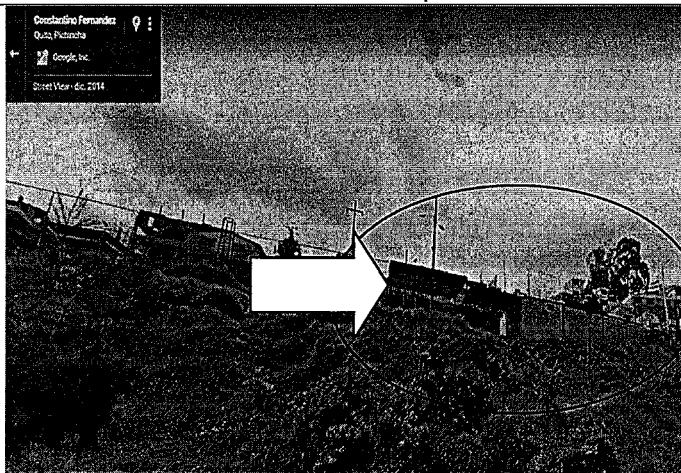
SOPORTE FOTOGRAFICO



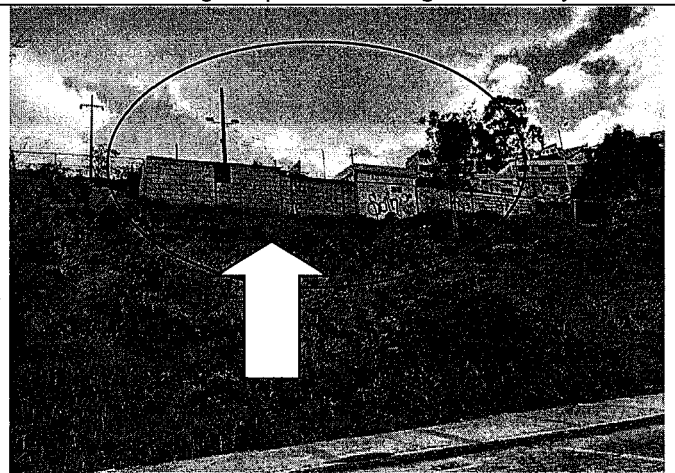
Vista en el interior del predio.



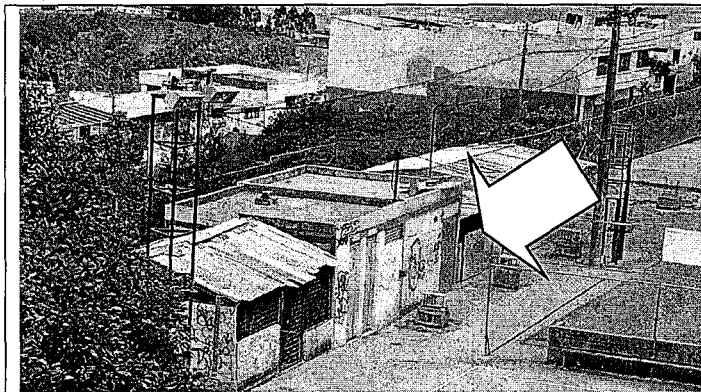
Vista del ingreso por la calle Magdalena Araujo.



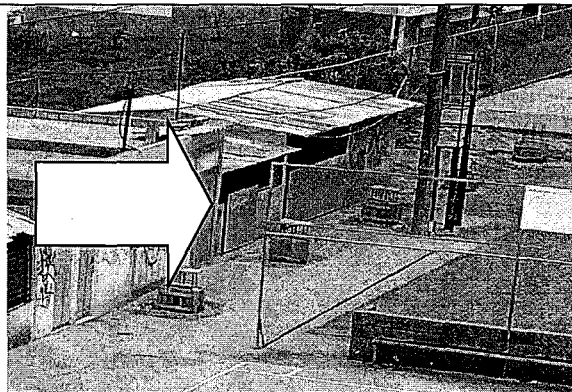
Vista google maps Dic del 2014.



Vista actual con 2 construcciones nuevas.



Vista actual con 2 construcciones antiguas.



Vista actual con 2 construcciones nuevas.

ESTADO de la construcción al momento de la visita:	- Construcción terminada con 2 locales.
---	---

CONCLUSIÓN de CONTROL		
Descripción de supuesta infracción	Artículo del supuesto incumplimiento	Área del Incumplimiento
---	---	--

Enviado a Proceso de INSTRUCCIÓN (Comisaría) No

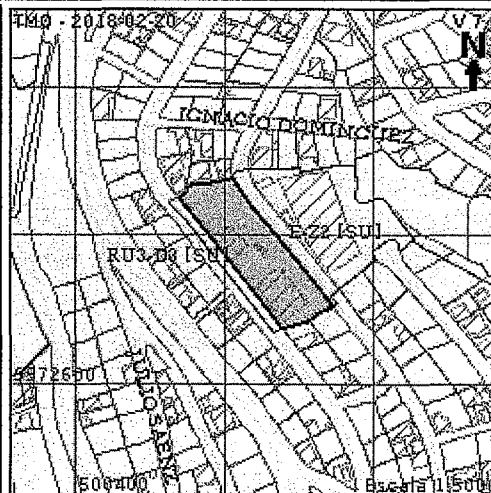
MBA. Pablo Ledesma
Inspector General Metropolitano
 Dirección de Inspección, AMC

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**IRM - CONSULTA*****INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1760003410001
Nombre o razón social:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	196100
Geo clave:	170103250674005111
Clave catastral anterior:	20703 32 005 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	776.94 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	776.94 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	4077.00 m2
Área gráfica:	4017.36 m2
Frente total:	220.47 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 407.70 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	CENTRO
Parroquia:	PUENGASI
Barrio/Sector:	SIN NOMBRE 48
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)

***IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE****CALLES**

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	MAGDALENA ARAUJO	12	ancho de vía variable	E16
SIREC-Q	CONSTANTINO FERNANDEZ	10	ancho de vía variable	E17

REGULACIONES**ZONIFICACIÓN**

Zona: Z2 (ZC)

Lote mínimo: V m2

Frente mínimo: V m

COS total: V %

COS en planta baja: V %

V = Datos variables.

Forma de ocupación del suelo: (Z) Áreas de promoción

Uso de suelo: (E) Equipamiento

PISOS

Altura: V m

Número de pisos: V

RETIROS

Frontal: V m

Lateral: V m

Posterior: V m

Entre bloques: V m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación

OBSERVACIONES**NOTAS**

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

